

## I. INTRODUCCIÓN

Este estudio de exploración, denominado “**Actores emergentes en el campo de los derechos humanos**”, se constituye en una invaluable oportunidad de visibilizar y reconocer formas organizativas, demandas, propuestas y acciones que se están desarrollando en la promoción y ejercicio de los derechos humanos desde las comunidades de las diversidades sexuales (gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros, travestís, heterosexuales), asociaciones de personas viviendo con el vih y sida (pvvs) y uniones de trabajadoras sexuales comerciales (tsc).

Sabemos que para los sectores conservadores de nuestra sociedad investigaciones sobre este tipo de temas todavía pueden parecer un atrevimiento que incomoda a “la moral y las buenas costumbres”. Pero debemos tener presente de que la violación sistemática de los derechos humanos de los grupos involucrados en esta investigación se legitima<sup>1</sup> con el silencio y el no reconocimiento de su existencia.

Esta investigación se basa en una lectura de los derechos humanos universales, de los derechos ciudadanos y de los derechos fundamentales de la persona reconocidos en la Constitución Política del Estado boliviano, promulgada el 2 de febrero de 1967. El artículo 6 de esta última dice:

***Todo ser humano** tiene personalidad y capacidad jurídica, con arreglo a las leyes. **Goza de los derechos, libertades y garantías** reconocidas por esta Constitución, sin distinción de raza, **sexo**, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen, condición económica o social, u otra cualquiera.*

***La dignidad y la libertad de la persona son inviolables.** Respetarlas y protegerlas es deber primordial del Estado.*

Dicho artículo reconoce la plena inclusión de “todo ser humano” en las garantías para el ejercicio de derechos inherentes a la personalidad: la existencia, vida, salud y seguridad, capacidades jurídicas como el derecho a emitir libremente las ideas y opiniones, a reunirse, asociarse, proponer y demandar.

---

<sup>1</sup> Entendemos por “legitimación” el reconocimiento y validación colectiva de un fenómeno o hecho social como algo común, usual, cotidiano al grupo y a la sociedad, aunque en muchos casos vaya en contra de lo que determinan las normas.

En esta investigación, nuestra lectura de los derechos humanos nos permite reconocer el surgimiento de actores vinculados a condiciones históricas favorables para la reivindicación de derechos que tienen que ver con las vidas sexuales.

Por ello, realizamos una interpretación de dinámicas organizativas de algunos movimientos emergentes en la ciudad de La Paz en el campo de los derechos humanos, como son las comunidades de diversidades sexuales, asociaciones de personas viviendo con vih y sida (pvvs) y uniones de trabajadoras sexuales comerciales (tsc). Al mismo tiempo, desarrollamos una sistematización de propuestas de derechos, que son de utilidad para la promoción de sus causas<sup>2</sup> y derechos vigentes y futuros.

---

<sup>2</sup> Tema alrededor del cual un grupo o persona desarrolla acciones estratégicas para promover un proceso de cambio. La causa se construye en base a vivencias e inquietudes sentidas y compartidas. (Rance, S. y Tellería, J. Proyecto: Advocacy Participativo en Derechos Sexuales: 2001-2002, Cistac/EC/Population Concern. La Paz)

## II. DISEÑO METODOLÓGICO

### 2.1 Enfoque

Empleamos una perspectiva cualitativa, tomando en cuenta que es una metodología apropiada para comprender y explorar la situación social y cultural de una población determinada. La metodología cualitativa requiere de una visión integral sensible a situaciones culturales y sociales, que incluye, entre otros, los conocimientos, las creencias y los comportamientos de la población participante en el estudio o investigación. El enfoque sociológico central de esta perspectiva se refiere al significado que la realidad tiene para los/as individuos/as y la manera en que estos significados se vinculan con sus conductas.<sup>3</sup>

### 2.2 Metodología

La investigación fue realizada a partir de un inventario de agrupaciones, experiencias colectivas e individuales, acciones, demandas y propuestas sobre derechos humanos identificados previamente en proyectos referentes a *advocacy* participativo<sup>4</sup> en derechos sexuales y ejecutados por el Cistac.<sup>5</sup>

Utilizamos principalmente dos técnicas:

- grupos focales como instrumento de recolección de información. De acuerdo con los investigadores I. Szasz y S. Lerner (1992) el grupo focal da la posibilidad de conversar sobre un tema específico, conocido y tratado en común con el fin de indagar la percepción construida colectivamente;

---

<sup>3</sup> "En busca del significado: supuestos alcances y limitaciones del análisis cualitativo", Castro, R. Para comprender la subjetividad. En Szasz, Y. y Lerner, S., Editorial Colegio de México 1996. México.

<sup>4</sup> "Advocacy significa abogacía, promoción de apoyos, cabildeo, gestoría o acción de influir en espacios sociales de decisión y opinión. Implica el desarrollo de la capacidad de interceder, hablar públicamente y promover una causa en base a un interés grupal". (Ver Rance, S. y Tellería J., "Manual de *advocacy* participativo". Ed. Cistac. 1999. Bolivia)

<sup>5</sup> Organización no gubernamental que desarrolla acciones en derechos sexuales en Bolivia.

- diálogo con personas clave. Buscamos conocer actitudes, opiniones, acuerdos y discrepancias en relación al tema de estudio. Así como las maneras que tienen de representar socialmente el tema en cuestión (Morgan, 1990). Otra de las razones para la utilización de esta técnica es que facilita la obtención de información en poco tiempo (Haro y Denman, 1990).<sup>6</sup>

### **2.2.1 Recolección de datos**

- Conformamos siete grupos focales con los actores sociales involucrados en la investigación. Aplicamos una guía de trabajo para la identificación de propuestas de derechos humanos. Cada grupo focal tuvo una duración aproximada de 1 hora a 1 hora y 30 minutos, con la participación de 4 a 8 personas por grupo. La información fue grabada y transcrita.
- Llevamos a cabo cuatro diálogos con personas clave, líderes de los colectivos identificados. La información fue grabada y sistematizada.
- Empleamos información bibliográfica y documental como insumo y fuente para la elaboración conceptual de la investigación.

## **2.3 Principios éticos**

Guiamos la investigación bajo los siguientes principios:

- consentimiento informado para la realización de cada grupo focal y diálogo;
- solicitud de autorización para la grabación y mención de nombres;
- confidencialidad y anonimato (cuando era requerido por las/os propias/os participantes de la investigación);
- participación de los actores involucrados en la elaboración de los resultados, conclusiones y sugerencias;
- devolución de resultados y mención explícita de los/as participantes del proceso (previa autorización).

## **2.4 Sistematización**

La sistematización de la información se desarrolló desde una lectura particular de cada grupo de actores, recuperando las demandas planteadas para luego

---

<sup>6</sup> Citado en *Strategies of Qualitative Inquiry*. Denzin, N. y Lincoln, Y. (Eds.). Sage Publications: 1997. USA.

construir categorías y subcategorías, lo cual nos permitió establecer y encontrar temas de convergencia sobre determinadas situaciones y propuestas de derechos.

Con esta información procesada formulamos reflexiones generales sobre las propuestas de los actores sociales emergentes en el campo de los derechos.

## **2.5 Límites de la investigación**

La investigación se realizó en el curso de un mes y medio, en la ciudad de La Paz.

El documento reflexiona sobre los procesos actuales de los grupos involucrados en la investigación, no pretende hacer un análisis histórico.

Para la recolección de datos trabajamos con algunos grupos organizados y personas afiliadas a ellos en la ciudad de La Paz.

No reflejamos las demandas de todos los actores que conforman las comunidades de las diversidades sexuales, las asociaciones de personas viviendo con vih y sida y las uniones de trabajadoras sexuales comerciales, sino trabajamos con algunos grupos pertenecientes a estas formas organizativas.

### III. REFLEXIONES TEÓRICO-CONCEPTUALES PARA COMPRENDER LAS PROPUESTAS DE DERECHOS DE ACTORES EMERGENTES

#### 3.1 Construimos una plataforma de derechos

Los derechos humanos son productos de procesos históricos de luchas y conquistas de una diversidad de actores sociales. No siempre han sido los mismos, ni siempre serán idénticos y permanentes. Desde nuestra perspectiva, los derechos pueden caracterizarse como:<sup>7</sup>

- propuestas dinámicas, sus definiciones pueden cambiar de acuerdo a las necesidades y exigencias de las personas en contextos y momentos históricos particulares;
- demandas específicas formuladas por actores sociales que luchan por su reconocimiento y vigencia;
- demandas hechas carne, luchas cotidianas. No son mandamientos divinos ni favores políticos. No hay derechos sagrados en sí;
- exigencias desarrolladas por las personas a partir de sus vivencias y necesidades, no doctrinas impartidas verticalmente.

Los intereses individuales y colectivos, por su carácter dinámico e histórico, se transforman en demandas de derechos individuales y colectivos, trascendiendo el tema de género, generación, clase, etnia y constituyéndose en demandas transversales a la existencia humana en el campo de los derechos.

La lectura, apropiación y ejercicio de los derechos es un dispositivo altamente determinante en la constitución de los movimientos emergentes, en la medida que los actores (agrupaciones, colectivos, comunidades) que los componen consideran que la apropiación y ejercicio de los derechos constituyen un campo de acción, individual y colectivo, básicamente articulado con el cumplimiento de los derechos humanos.

Como resultado de este proceso, contamos hoy en día con un clima de mayor apertura para trabajar sobre los derechos en toda su amplitud. Por otro lado, reconocemos la emergencia de nuevos actores en el escenario social, en este caso, las comunidades de las diversidades sexuales, las asociaciones de personas viviendo con el vih y sida (pvvs) y las uniones de trabajadoras sexuales comerciales (uts).

---

<sup>7</sup> Rance, S. y Tellería J. “Manual de *advocacy* participativo”. Ed. Cistac. 1999. Bolivia.

## **3.2 Movimientos sociales emergentes en el campo de los derechos: Entre la inclusión y la exclusión**

Protagonistas de un mundo en transformación: feministas, ecologistas, antirracistas, grupos culturales, diversidades sexuales y otros identificaron y continúan identificando nuevas formas de opresión, discriminación, exclusión y explotación. Se han radicalizado las denuncias sobre los excesos del sistema económico, social, político y cultural, formalizados desde la normatividad impuesta por la modernidad.

Como menciona Boaventura de Souza<sup>8</sup>, los llamados movimientos sociales “son testimonios de la emergencia de nuevos y especiales escenarios y actores –en el sentido de una carga emergente de exigibilidad de nuevos derechos-”.

Los procesos de apropiación del discurso y ejercicio de los derechos humanos de parte de las personas fueron -y siguen siendo- determinantes en la organización de actores sociales, “...reconocer que los ‘nuevos’ movimientos sociales aspiran no sólo a establecer nuevos parámetros de identificación colectiva y a generar nuevas utopías, sino también a alterar las relaciones de poder y lograr el acceso al mundo público”<sup>9</sup>, incide en la conformación, visibilización y promoción de movimientos emergentes en el campo de los derechos.

Los movimientos sociales se visibilizan entre lógicas de inclusión (demandas de visibilización, reconocimiento de su existencia y valoración) y lógicas de exclusión (acciones de discriminación, estigmatización y marginalidad social).

Como lo menciona Esperanza Tuñón, el punto nodal se encuentra en la idea de exclusión, y es en la propia acción de los movimientos sociales donde se producen significados y referentes simbólicos nuevos, se negocian sus demandas específicas y se toman decisiones políticas para su inclusión.

Así, a pesar de que la visibilidad de los movimientos sociales resulta evidente, no podrían existir sin un tejido subyacente de relaciones sociales –para articular demandas– que sólo se muestran en el momento en que los movimientos se enfrentan a los espacios públicos. Cabe decir que estas dos caras de los movimientos sociales (inclusión-exclusión) se encuentran reflejadas en la acción colectiva: articulación, convergencia y sumatoria de demandas.

### **3.2.1 Actores emergentes**

En nuestro país, recién a partir de los años 90, se generan movimientos vinculados con las demandas en los ámbitos de los derechos humanos y sexuales.

---

<sup>8</sup> Santos, Boaventura de Souza. Subjetividad, ciudadanía y emancipación. In *pela mão de Alice. O social e o político na pos-modernidade*. Cortez, Ed. São Paulo, 1995.

<sup>9</sup> Tuñón, E. *Mujeres en escena: De la tramoya al protagonismo*. UNAM, 1997. México.

Agrupaciones y colectivos sociales vinculados con la promoción de los derechos que tienen que ver con la vida sexual desarrollan acciones específicas por su ejercicio.

En La Paz, el caso del comité nacional por la defensa de los derechos reproductivos (1992), los grupos de trabajo sobre embarazo no deseado y aborto (1994), el grupo de trabajo sobre masculinidades (1996), el colectivo de pensamiento Masque V (1999), el colectivo sexual (2000) y otros tantos no mencionados, logran incorporar una agenda pública de reconocimiento de la sexualidad como transversal a la vida de todos los humanos y humanas, y como parte de los derechos.

En el marco de la presente investigación identificamos tres actores que configuran movimientos emergentes en el campo de los derechos:

- **Comunidades de las diversidades sexuales**, una malla de redes sociales que involucran sujetos/as con identidades sexuales diversas, cruzadas por ejes organizadores de interacción social (clase, etnicidad, religión, etc.). No tienen una geografía definida, son más bien territorios amorfos con nichos de visibilidad<sup>10</sup>. Son la sumatoria de agrupaciones y colectivos (lésbicos, travestís, transgéneros, gays y otros) que se organizan alrededor de una variedad de intereses y expectativas comunes, entre las cuales se encuentran la demanda y reivindicación de los derechos a partir de la interpretación que tienen sus propios miembros.
- **Uniones estratégicas de trabajadoras sexuales comerciales (uts)**, constituidas por la sumatoria de personas con demandas coyunturales comunes al grupo, cuyos ejes articuladores son la solidaridad grupal (vínculos afectivos, familiares y laborales) y su adscripción y pertenencia a un determinado lugar de trabajo (calle, bares, prostíbulos, salones de masajes, otros).
- **Asociaciones de personas viviendo con vih y sida (pvvs)**, que conforman una identidad colectiva a partir de la vida con el vih y sida. La identidad pvvs conduce a la formación de asociaciones como fuentes de sentido para los/as propios/as actores/as y por ellos/as mismos/as construidas, mediante un proceso de vivencia. Si bien las identidades pueden originarse en las instituciones dominantes, sólo se convierten en tales si los actores sociales las interiorizan y construyen su sentido en torno a esta interiorización –vivencia del vih–.

### 3.3 Ciudadanía

---

<sup>10</sup> “Políticas culturales y las comunidades de la diversidad sexual”. 2000. México <http://acude.com.mx.diversex.htm>

La ciudadanía, como un derecho, corresponde a todos/as por igual, con el respaldo efectivo de leyes, políticas y garantías para el ejercicio de los derechos humanos.

“La ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad, sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica. Aunque no existe un principio universal que determine cuáles son los derechos y obligaciones, las sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo crean la imagen de una ciudadanía ideal que sirve para calcular el éxito y es objeto de las aspiraciones. Las conquistas que se producen en la dirección así trazada proporcionan una medida más acabada de la igualdad, un enriquecimiento del contenido de ese estatus y un aumento de los que disfrutan de él.”<sup>11</sup>

El ejercicio de la ciudadanía como demanda articuladora de los movimientos emergentes “...es un concepto mediador porque integra exigencias de justicia y a la vez hace referencia a los que son miembros de la comunidad, une la racionalidad de la justicia con el calor del sentimiento de pertenencia.”<sup>12</sup>

### 3.3.1 Ciudadanía sexual

La identidad, orientación, opción y prácticas sexuales son dimensiones ineludibles de la vida individual y colectiva. Como tales, deben ser explícitamente incluidas en el ámbito de los derechos ciudadanos cuyo ejercicio el Estado se compromete a garantizar.

Omar Feliciano, del Grupo Gay CODISEX de México, señala que “...no existe la noción de una ciudadanía multicultural, multiétnica y mucho menos tenemos referentes de una ciudadanía sexual. Tal ciudadanía implica que el Estado reconozca los aportes y las necesidades de hombres y mujeres; de gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros. De tal manera que pueda tener políticas sociales y culturales efectivas, basadas en las diferencias de género y de identidad sexual”.<sup>13</sup>

En este marco, los derechos humanos, actores emergentes y las sexualidades se vinculan plenamente con la noción de una **ciudadanía sexual** que legitima las reivindicaciones en el campo sexual como asuntos de importancia e interés, no sólo en la esfera personal sino también en los niveles público, estatal y global.

---

<sup>11</sup> Marshall, T. H. y Bottomore, T. Ciudadanía y clase social. Ed. Alianza, 1998. Madrid.

<sup>12</sup> Cortina, A. “Ciudadanos del Mundo: hacia una teoría de la ciudadanía”. Ed. Alianza, 1999. Madrid.

<sup>13</sup> “Políticas culturales y las comunidades de la diversidad sexual”. 2000. México  
<http://acude.com.mx/diversesex.htm>

La propuesta de **ciudadanía sexual**<sup>14</sup>, busca integrar la legitimación social y jurídica de diferentes identidades y prácticas sexuales, y la aplicabilidad universal de los derechos de las personas, al reconocer:

- la diversidad de las sexualidades y géneros, cuya expresión cambia en forma dinámica en diferentes tiempos y contextos de la vida de cada persona; y
- los derechos ciudadanos que corresponden a todos por igual, con el respaldo efectivo de leyes, políticas y garantías para la no discriminación.

Al visibilizar las propuestas de derechos desde comunidades de las diversidades sexuales, asociaciones de personas viviendo con vih y sida y uniones de trabajadoras sexuales comerciales, es inevitable abordar la reflexión de la sexualidad.

En sociedades europeas y norteamericanas se ha avanzado bastante sobre el tema, aunque se cuestionan algunos derechos como el matrimonio y la adopción de hijos/as pocos se preocupan por saber con quién se acuesta uno/a. En cambio, en nuestra región la temática se mantiene bajo el velo del control y la norma social, “no es que hayan obligado al sexo a permanecer en la sombra, sino que ellas (las sociedades) se hayan destinado a hablar del sexo siempre, haciéndolo valer, poniéndolo de relieve como el secreto”.<sup>15</sup>

La ciudadanía y la ciudadanía sexual son dos conceptos que están íntimamente relacionados, uno va con el otro. Ejercer ciudadanía implica tener derechos y el código mayor de los derechos son los derechos humanos. “Es ahí donde inscribimos –señala Fernando Rodríguez<sup>16</sup>– la propuesta de ciudadanía sexual, que no es otra cosa que resistencia a un orden que controla, vigila y disciplina nuestros cuerpos. Significa el desafío de romper un círculo perverso que impide la apertura a nuevos derechos específicos como son los derechos sexuales como expresión de ejercicio de ciudadanía”.<sup>17</sup>

---

<sup>14</sup> Rance, S. y Tellería J. Proyecto: *Advocacy* Participativo en Derechos Sexuales: 2001-2002, Cistac/EC/Population Concern. La Paz.

<sup>15</sup> Foucault, M. Historia de la Sexualidad I. La Voluntad de Saber. Ed. Siglo XXI. 1991, México.

<sup>16</sup> Secretario Técnico del Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Desarrollo y Democracia.

<sup>17</sup> Revista “Pensamientos Sexuales”. Editada por Zulema Alanes. Cistac 2002.

## IV. COMUNIDADES DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES<sup>18</sup>

Las diversidades sexuales<sup>19</sup> existen en todas partes y en todos los tiempos de la humanidad. Las reacciones ante ellas han variado según el contexto y construcción histórico-cultural.

En Bolivia, actualmente asistimos a la consolidación de un movimiento emergente de las diversidades sexuales en el campo de los derechos. Esta apreciación se confirma si se presta atención a las demandas de derechos que realizan actores sociales específicos de las diversidades sexuales (comunidades gays, lésbicas, transexuales, *drag queen* –actuación transformista hiper realista–, travestís, etc.) que se articulan a través de procesos concretos de visibilización pública e institucional, coordinación y realización de alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Así sucedió con la organización de las primeras comunidades gays a partir de los años 80, en la ciudad de Cochabamba, con la formación de la comunidad “Dignidad”; posteriormente en los 90s “UNELDYS” en Santa Cruz de la Sierra y “Libertad” en la ciudad de La Paz; y la sistemática organización de nuevas comunidades en todo el país.

Lo que podemos apreciar en La Paz es que las comunidades de las diversidades sexuales son la sumatoria de agrupaciones y colectivos (las agrupaciones de lesbianas, travestís, transgéneros, organizaciones de gays, etc.) que se organizan alrededor de una variedad de intereses y expectativas comunes.

Entre estos intereses comunes se encuentran, por ejemplo, la demanda y reivindicación de los derechos a partir de las interpretaciones que tienen sus miembros, pero también se organizan en torno a otros intereses y expectativas comunes como la interacción social en espacios y con personas determinadas, relaciones afectivas, de expresión y adscripción de identidades, de sentimientos, arte, producción de sentido y visiones de mundo, diversión, etc.

Las siguientes acciones son consideradas ejemplos paradigmáticos de lo que denominamos articulación de demandas en el espacio público<sup>20</sup>: elecciones de

---

<sup>18</sup> Entiéndase por comunidades de las diversidades sexuales a la articulación de personas y grupos que reconocen la existencia de múltiples y dinámicas identidades, manejos, expresiones y concepciones del ejercicio de la vida sexual, que superan el reduccionismo biológico.

<sup>19</sup> “La capacidad y facultad de cada persona de elegir y llevar adelante su vida sexual, sin que esté de por medio la intervención de terceras personas. Se reconocen como parte de las diversidades a gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros, travestís, transexuales, transformistas y heterosexuales” Zabala, G. “Colores hay mucho más que dos o tres: Diversidades sexuales y genéricas”. En: “Esito Sería” Revista Sobre Sexualidades. Cistac. 2001. La Paz.

“miss gay” como espacios de interacción social; marchas del día del orgullo gay como espacios de visibilización; realización de encuentros nacionales de las comunidades<sup>21</sup> como espacios de fortalecimiento organizacional y político. Igualmente, el trabajo de coordinación interno y externo con y en organizaciones no gubernamentales (ongs) tanto nacionales como extranjeras.

Estas comunidades tienen una dinámica propositiva para la articulación de **demandas generales** (como puntos de encuentro entre las comunidades que se visibilizan en el espacio público) y el planteamiento de **demandas específicas** (de cada comunidad) en relación al ejercicio, cumplimiento, reivindicación y reconocimiento de derechos a través de acciones concretas –como las mencionadas anteriormente– en el espacio público.

#### **4.1 Comunidades de las diversidades sexuales en el campo de los derechos**

En esta investigación recuperamos discursos de algunas de las comunidades organizadas que agrupan diversidades lésbicas, gays, travestís, transgéneros, bisexuales y heterosexuales, y entablamos diálogos con algunos de los líderes de estas comunidades.

Las demandas identificadas a través del proceso de recolección de datos de la investigación son aquéllas consideradas como “puntos de convergencia” que articulan propuestas sobre la exigencia del cumplimiento de los derechos de las comunidades y sus miembros, las cuales fueron conceptualizadas de la siguiente manera:

**Derecho a los mismos derechos**, se refiere a la necesidad de identificarse y visibilizarse a sí mismos/as como personas y agrupaciones sujetos/as de derechos en igualdad de condiciones; apelan al ejercicio universal de los derechos.

**Auto-determinación para el ejercicio de la sexualidad**, se refiere a los procesos que cada persona construye respecto de la elección y vivencia de sus opciones sexuales; básicamente relacionada con la existencia legítima de la identidad sexual gay, lésbica, transexual, bisexual, travestís, heterosexual, etc.

---

<sup>20</sup> Se refiere al reconocimiento de las diversidades sexuales por parte de la sociedad, a partir de acciones por: aceptación, existencia, no discriminación, circulación en espacios públicos y sentido de pertenencia a la sociedad, generando una opinión pública favorable a las diversidades.

<sup>21</sup> Para mayor información consultar: “MEMORIA: Congreso de comunidades Gay, Lésbicas, Bisexuales, Travesties, Transexuales y Transgénero de Bolivia”. La Paz, Bolivia 8-10 de septiembre de 1999.

**Reconocimiento y aceptación de las identidades y ejercicios de la sexualidad con apoyo jurídico-institucional**, se refiere a la demanda y reivindicación de derechos no reconocidos a las diversidades sexuales, tales como la familia, la constitución de un hogar, el matrimonio civil, la adopción, inseminación artificial, acceso a servicios en el marco legal, ingreso al sistema policial y militar, bajo el amparo y apoyo de instituciones de defensa de los derechos como el Defensor del Pueblo, el Estado y sus leyes.

**Visibilización pública de las identidades sexuales en el marco de la seguridad y no discriminación**, se refiere a la interacción en los espacios públicos con una sociedad heterosexual dominante y discriminatoria y que produce: burla, falta de respeto, violencia (psicológica, simbólica y física), intromisión en la vida privada de las personas con diversas opciones sexuales. Estos aspectos identificados exigen una solución en el campo de los derechos e implican la interpretación, acción, intervención, negociación y confrontación de los mismos.

#### 4.1.1 Propuestas de derechos

##### **Sobre el derecho a los mismos derechos:**

- a. Demandas de reconocimiento en igualdad de condiciones y oportunidades al resto de la población en general. La opción sexual no es una marca de discriminación para el ejercicio de derechos.

*“No pedimos derechos nuevos, la única diferencia es nuestra opción sexual.”*  
**(Jorge: Comunidad Nueva Generación)**

*“Los derechos de los homosexuales no son diferentes a los demás...  
Todos tenemos derecho a los mismos derechos básicos como personas...  
el derecho a vivir como cualquier otro.”*  
**(Paris: Grupo Las Galán)**

*“Yo creo que así como tenemos derecho a tener un certificado de nacimiento, un carnet de identidad... a vivir como cualquier otro ser de este planeta, con las mismas opciones... Solamente la opción sexual es la diferencia.”*  
**(Lucia: Grupo de lesbianas)**

*“...uno de los derechos que todas las personas tenemos es el derecho a la vida, derecho a no ser discriminadas por cómo somos, menos por la opción sexual. Somos personas iguales a cualquier otra, sólo que tenemos una opción sexual diferente.”*  
**(Marcela: Comunidad Equidad)**

- b. A tiempo de promover el ejercicio de derechos, reconocen que sus derechos son vulnerados al igual que al resto de la población en general, que el problema

del ejercicio de derechos en una sociedad discriminadora afecta a toda la población.

*“Como diversidades todos tenemos derechos iguales, somos humanos, se nos violan igual los derechos a todos. Somos parte de la sociedad... Somos ciudadanos legítimos...”*  
**(Jaime: Comunidad Nueva Generación)**

*“...como ser humano yo tengo todos los derechos de existir, trabajar, estudiar, sin embargo, igual se violan. Todas las personas sufrimos violación de derechos...”*  
**(Vicky: Grupo de lesbianas)**

*“...demandamos iguales derechos que los heterosexuales, a formar familia, tener pareja, el trato en caso de violencia. Somos iguales a cualquiera.”*  
**(Alvaro: Comunidad Nueva Generación)**

*“...vivimos en una sociedad altamente discriminadora por clase, etnia, economía... La tolerancia debe ser mutua, de ambas partes.”*  
**(Paris: Grupo Las Galán)**

### **Sobre la auto-determinación para el ejercicio de la sexualidad:**

a. El derecho a ser y existir como derecho humano básico.

*“Soy Jorge, me considero gay hace más o menos 2 años, aunque lo practico hace más de 15 años.”*  
**(Jorge: Comunidad Equidad)**

*“Nosotras necesitamos el derecho a vivir nuestra identidad sexual...”*  
**(Vicky: Grupo de lesbianas)**

*“Yo creo que un derecho muy importante es el derecho a la identidad, o sea que una persona se exprese tal como es.”*  
**(Efraín: Comunidad Equidad)**

*“Yo tengo mi forma de ser, no expresarme es un atentado contra mis derechos... No es suficiente decir que soy gay, además tengo que decir que soy bueno para ser aceptado.”*  
**(Paris: Grupo Las Galán)**

*“Soy travestí, nadie me puede cambiar, soy así y así me quiero quedar.”*  
**(Kittie: Grupo de travestís)**

Es interesante ver también que el discurso *drag queen* hace referencia a la lucha por los derechos y por un espacio para la identidad drag al interior y fuera de la comunidad... *“derecho a vestirme como yo quiera”* (Paris: Grupo Las Galán), defendiendo el derecho de vestirse y expresar a través del arte su identidad.

b. Elegir y decidir la opción sexual se constituye en una demanda de derechos relacionada con el proceso de vivir la sexualidad.

*“...derecho a no ser discriminadas por el hecho de ser mujeres y más si tenemos una opción sexual distinta... Hemos elegido tener una pareja, estar con una persona del mismo sexo... Debemos poder elegir tener esta opción sexual.”*

**(Marcela: Comunidad Equidad)**

*“...he elegido el travestismo, antes sólo me veía como gay, ahora me gusta hacer lo que hago, es mi elección.”*

**(Beto: Grupo de travestís)**

*“...tenemos una opción sexual y podemos hablar del derecho a expresar de la manera que mejor nos parece nuestra sexualidad.”*

**(Boris: Comunidad Equidad)**

### **Sobre el reconocimiento y aceptación de las identidades y ejercicios de la sexualidad con apoyo jurídico-institucional:**

- a. Demandas de reformas en la constitución política del Estado, generación de nuevas leyes que beneficien a la comunidad y participación de instancias protectoras de los derechos.

*“Pedimos reformas a la constitución, en ella se margina el reconocimiento de los gays y lesbianas, como es el caso del reconocimiento de las diversidades sexuales y la eliminación de formas de discriminación.”*

**(Guery: Activista por las diversidades sexuales)**

*“La participación del Defensor del Pueblo es importante, especialmente porque nuestros derechos se cumplan... A partir de una propuesta de la Defensoría de El Alto discutimos modificaciones a la constitución... Vemos que el Defensor del Pueblo se ha mostrado homofóbico, por su respuesta a las demandas de modificación que hemos planteado a la constitución política del Estado.”*

**(Alvaro: Comunidad Nueva Generación)**

*“Deberían crear leyes que castiguen la discriminación, la violencia contra personas que expresan sus formas de ser, como es el caso mío.”*

**(Vanila: Grupo de travestís)**

*“Se nos viola el derecho a la libertad de expresión. Hemos querido demandar algo –por ejemplo– y se nos calla, la policía no recibe nuestras quejas, como fue el caso de situaciones de violencia e incluso de gasificación en los bares que frecuentamos.”*

**(Jaime: Comunidad Nueva Generación)**

*“En el caso de la comunidad lésbica, hubo casos de golpes y manoseo en que acudimos a la Policía e incluso a Derechos Humanos y no han hecho nada, se burlan de nosotras.”*

**(Grupo de lesbianas)**

**b. Acceso a servicios en el marco de la ley: trabajo, salud, educación, etc.**

*“La primera vez, cuando estaba embarazada de mi hija mayor, yo voy al médico –primera vez en mi vida que yo había ido al médico– y al acercarme a sacar ficha para ginecología, resulta que el que atiende en la ventanilla del hospital me dice: ¿es para su mamá o para su hermana? Con qué cara me habré acercado –como tampoco se notaba mi pancita– y le digo: es para mí. No, me dice, ginecología es para mujeres; por eso te estoy pidiendo para ginecología, le digo, porque soy mujer. Cuando llega la enfermera me dice ¿para quién es?, ¿es para su hermana o para su mamá? No, le digo, es para mí. Luego el doctor dice: que pase la paciente Vargas. Yo me paré y estuve por entrar, y me dice ¿usted va a entrar? Sí, le dije, estoy embarazada. O sea tuve que explicar lo mismo tres veces en un mismo día.”*

**(Lucía: Grupo de lesbianas)**

*“La cultura de los derechos humanos debería reconocer los hechos cotidianos, la vida cotidiana... cuando la gente no conoce sobre sus derechos se convierte en vulnerable, debería haber mayor educación sobre el tema... La educación brinda argumentos para poder hacer tu lucha.”*

**(Paris: Grupo Las Galán)**

*“Derecho a la privacidad, tanto en cuestiones de visita médica, solicitud de trabajo... Por ejemplo, para buscar trabajo te ven diferente y se preguntan si eres gay y piensan si serás pasivo o activo. Vemos al homosexual sólo ligado al sexo y la cama y no vemos su capacidad de trabajo.”*

**(Jaime: Comunidad Nueva Generación)**

*“...otro derechos importante que reclamamos es el acceso a la salud, especialmente en el caso de los travestís que son discriminados, por ejemplo cuando se requiere un urólogo... La salud pública es un derecho... la agresión surge cuando te muestras y dices que eres gay.”*

**(Jorge: Comunidad Nueva Generación)**

*“Por ejemplo, si yo fuera travestí y voy a un control de salud, presento mi carnet de asegurado... pero aquí en mi carnet estoy de chico y ahora yo estoy vestido de chica, ejerciendo mi derecho a optar por una opción sexual... Se me debería reconocer también legalmente, para que sean derechos y obligaciones... El control de salud tiene que estar acorde a todas estas cosas.”*

**(Efraín: Comunidad Equidad)**

*“Como parte de la comunidad tengo derecho a que se me brinde instrucción sin que se me tache de enferma, rara. He tenido problemas por mi opción, la gente no te saluda, no quieren tener contacto contigo... es peor en la escuela y en el trabajo.”*

**(Rosario: Comunidad Nueva Generación)**

**c. El deseo de reconocimiento, la constitución de familia y hogar como un derecho.**

*“O sea, que no se nos coarte la libertad de expresar nuestros sentimientos, emociones, nuestra vivencia. Aparte, también estamos dentro de la idea que se legitime el derecho a que nos podamos casar, tener matrimonio, adoptar hijos. Esos derechos que todo ser humano tiene, sin necesidad de que sea un obstáculo nuestra opción sexual”.*

**(Víctor: Comunidad Equidad)**

*“Demandamos el derecho a una ley de unión de hecho, aplicable a los gays y lesbianas, ¿qué sucede en el caso de que en una pareja estable muere uno?, los bienes los quitan los familiares, la pareja que queda no tiene derecho a nada.”*

**(Jorge: Comunidad Nueva generación)**

*“...ahorita no estoy bien informada sobre qué derechos tenemos en estos momentos. Como ser humano yo tengo todos los derechos de existir, trabajar, estudiar. Pero no hay un derecho –digamos– a que nos podamos casar, no hay tampoco el derecho de adoptar un niño o una niña... Esos derechos no se los puede ejercer ahorita... los estoy queriendo.”*

**(Vicky: Grupo de lesbianas)**

*“...cuando hablamos de eso, o sea inseminación, hay formas de que sea mío y de que sea de ella (mi pareja). Mi óvulo es fecundado y es implantado en ella. Que ella lo tenga.”*

**(Ingrid: Comunidad Equidad)**

d. Participación activa en el sistema militar.

*“Recién hubo un debate público sobre la participación de los gays en el ejército, pienso que podemos participar como cualquier ciudadano que quiera servir a la patria... si no nos dejan, que nos regalen la libreta del servicio militar.”*

**(Guery: Activista por las diversidades sexuales)**

*“... yo creo que todos tenemos derechos y la capacidad de ejercer la carrera militar, tanto compañeros gays como compañeras lesbianas. Este es uno de los derechos.”*

**(Víctor: Comunidad Equidad)**

**Sobre la visibilización de identidades sexuales en el espacio público, en el marco de la seguridad y no discriminación:**

a. Interacción y apropiación del espacio público como estrategia política de existencia.

*“Nuestro arte tiene un fin político, es una rebeldía ante lo legal, lo impuesto, por eso lo hacemos público... El arte drag es una estrategia de lucha para la ruptura de esquemas impuestos... Somos la punta de lanza, es un arma con mucha fuerza y energía hasta agotar o desgastar nuestra imagen drag... no queremos ser mujeres 10, ser más, somos imágenes hiper realistas. Nuestra lucha también es al interior de la comunidad al cuestionar la imagen... Tenemos que ser inteligentes no repetir modelos... Yo he creado mi propia imagen, mi propio género Paris.”*

**(Paris: Grupo Las Galán)**

*“Es importante apropiarnos de espacios públicos, las condiciones físicas del espacio son importantes, tenemos la experiencia de apropiarnos de la plaza de San Pedro como nuestro espacio de encuentro.”*

**(Jaime: Comunidad Nueva Generación)**

*“... por ejemplo lo travestí es más político, es cuestión de absoluta identidad, no es querer ser mujeres sino ser travestí.”*

**(Belén: Grupo de travestís)**

b. Lo público como espacio seguro, la calle espacio de tránsito y trabajo.

*“Tengo el derecho de transformarme y salir a la calle, expresarme como soy... Las Galán tenemos el derecho a transformarnos, aunque no es nuestra meta, es más bien un medio para obtener otros derechos.”*

**(Paris: Grupo Las Galán)**

*“...no a la discriminación por una opción sexual... Al ver a una persona que es afeminada ya la tratan como mujer, o en la calle lo van tratando de otra manera, los mismos policías, otras personas la humillan o la tratan mal... Derecho a la seguridad, porque vivimos en una sociedad en que el ser gay, el ser lesbiana, el ser travestí es algo inmoral, anormal... si vamos a hablar posiblemente como gay, como lesbiana muchos corremos el riesgo de nuestra integridad física, por personas que en esta sociedad son homofóbicos, homolesbofóbicos, entonces, yo creo que uno de los muchos derechos que podemos tratar de sobrellevar o luchar por ellos, es el derecho a la seguridad como ser humano y ser humana que somos. Gozar de todos los derechos que gozan todas las personas.”*

**(Guery: Activista por las diversidades sexuales)**

*“Cuando como pareja alquilamos una casa, porque son dos hombres la gente pregunta si somos hermanos o primos, pero cuando ven que sólo metemos una cama preguntan por qué. Tenemos el derecho a tener una casa y a ser una pareja, no se respeta la privacidad... Tampoco respeta nuestra privacidad y forma de ser la prensa... cuando salen artículos que dicen gay esto, gay este otro. Siempre nos muestran como raros y hasta peligrosos.”*

**(Alvaro: Comunidad Nueva Generación)**

## **4.2 Reflexiones sobre las propuestas de derechos de las comunidades de diversidades sexuales**

Analizando los datos obtenidos en esta investigación, identificamos lo siguiente:

### **a. El ser y existir, como transversal de la propuesta de las comunidades de diversidades sexuales**

Pudimos identificar en la investigación que la propuesta de "existencia y ser" es un eje *transversal* del movimiento de las diversidades sexuales, de las comunidades que lo conforman y de la vida de las personas que se agrupan en dichas comunidades.

Es decir, las demandas del movimiento de las diversidades sexuales atienden a una "necesidad" de proyectar a sus miembros/as en la sociedad bajo la búsqueda del auto-reconocimiento como seres humanos (el ser); y de manera específica, como seres humanos con sus diversas opciones sexuales.

## **b. Una actitud dirigida hacia afuera de las mismas comunidades**

Esta actitud se explica por la intrínseca necesidad de ser reconocidos ante la negación histórica de su existencia. Es decir, las propuestas de derechos –considerados como “puntos de convergencia” que cohesionan a las comunidades–, van dirigidas hacia entidades como el Estado, la sociedad, las instituciones públicas y sus funcionarios en busca de “legitimación”.

Por un lado, estas propuestas tienen la particularidad de aplicarse a todas las entidades identificadas –el Estado, la sociedad, las instituciones públicas y sus funcionarios–. Por otro, esta propiedad disminuye las posibilidades de identificación específica de los actores a los que se dirigen. Es decir, si las demandas se dirigen al Estado o la sociedad, ambas son tan generales que se corre el riesgo de no lograr el impacto buscado y que las demandas se difuminen en tal amplitud.

## **c. Una intensa necesidad de institucionalizar sus discursos**

Se comprende de dos maneras diferentes. Una que busca insertar al movimiento de las diversidades sexuales y sus propuestas en el sistema social general; y otra que pretende aglutinar los discursos de las comunidades organizadas con un sello de "representatividad":

- La necesidad de inserción del movimiento y sus demandas en el sistema social general busca el reconocimiento y legitimación de parte de las instituciones normativas (desde las entidades gubernamentales, la legislación boliviana, las organizaciones de defensa de derechos, ongs y organismos internacionales), y también pretende "institucionalizar sus demandas". Es decir, hacerlas parte de la vida cotidiana y del sistema social<sup>22</sup>.

Las demandas y ejercicio de derechos propuestos desde estas comunidades son paradójicas. Por un lado, cuestionan el orden social establecido, pero por otro, tratan de insertarse en él, en busca de legitimidad. Daniel Ulanovsky observa esta situación señalando que "en una época, los homosexuales pedían que la sociedad los dejara ser libres. Ahora, curiosamente, luchan para formar parte del sistema que criticaban: casarse legalmente, por ejemplo, se convirtió en una reivindicación, ¿existe una atracción por lo tradicional en la comunidad gay?".<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Se entiende por institucionalización en este contexto, al proceso cuyo fin es reorganizar y darle un nuevo sentido a los elementos sociales a partir de las interpretaciones que se realizan desde el movimiento de las diversidades sexuales.

<sup>23</sup> Ulanovsky Sack, D. Los Desafíos del Nuevo Milenio. 1999. Ed. Aguilar. Buenos Aires. Pág. 239.

Si bien esta lectura permite pensar que las comunidades de las diversidades sexuales desean ser reconocidas por el mismo sistema; paradójicamente no existen demandas específicas de participación en el sistema político.

Por lo tanto, se dejan de lado reivindicaciones políticas concretas al interior del sistema político boliviano: partidos políticos, lobby con parlamentarios, diputados, representantes de instituciones gubernamentales específicas, participación y representación "desde dentro" de instituciones legisladoras y ejecutoras, entre otras.

- Cuando decimos que el movimiento de las diversidades pretende aglutinar los discursos en torno a las comunidades organizadas con un sello de "representatividad" nos referimos a que la capacidad de organización de las comunidades se convierte en una potencialidad en el momento de articular demandas, negociarlas, confrontarlas o ponerlas en la agenda pública.

Sin embargo, es necesario reconocer que la representatividad de las comunidades que participaron en la investigación se refiere exclusivamente a las personas organizadas. No se considera a aquéllas que no se encuentran representadas en dichas organizaciones, que pueden o no adscribirse indirectamente a las propuestas del movimiento de las diversidades sexuales.

De allí que se afirma que el movimiento de las diversidades sexuales, si bien tiene su especificidad en la convergencia de demandas generales y en la definición de demandas específicas, se encuentra también cohesionada por una cultura en torno al ejercicio de la sexualidad.

Se comprende, entonces, que el movimiento de las diversidades sexuales no responde únicamente a una articulación de propuestas –aunque esta articulación sea su eje de distinción–, sino que se encuentra fundado en torno a una cultura del ejercicio de la sexualidad; y que, en la medida que inserta la interpretación de los derechos en su accionar, muta hacia una cultura del ejercicio de la ciudadanía sexual.

**d. La tendencia a realizar interpretaciones de los derechos que acentúan la vulnerabilidad**

Las demandas realizadas por el movimiento de las comunidades de las diversidades sexuales tienen la particularidad de considerar como necesaria la visibilización de su existencia, la que se realiza a partir de una interpretación de los derechos.

- \_ Por un lado, recurre al uso discursivo de "todos iguales" como estrategia para legitimar la exigencia de derechos;
- \_ Por otro, a "visibilizar su existencia discriminada" en condición de subalternidad para el ejercicio pleno de los derechos, que más bien responde a un discurso de la discriminación construido desde las comunidades de las diversidades sexuales.

La lectura de los derechos que acentúa la vulnerabilidad de las diversidades sexuales es considerada como estrategia discursiva legítima, puesto que pone en agenda la necesidad de reorganizar y dar nuevos sentidos a la lectura "oficial" de los derechos, desde la perspectiva de las comunidades de las diversidades sexuales y particularmente desde las comunidades de travestís.

El análisis de los datos y las categorías creadas para la sistematización, permite inferir que presenciamos la emergencia de un movimiento de las diversidades sexuales en el campo de los derechos, articulado a través de cuatro puntos de convergencia:

- derecho a los mismos derechos,
- autodeterminación para el ejercicio de la sexualidad,
- reconocimiento y aceptación de las identidades y ejercicios de la sexualidad con apoyo jurídico-institucional,
- visibilización de las identidades sexuales en el espacio público, en el marco de la seguridad y no discriminación.

Ejemplificadas estas categorías, se las podría leer de la siguiente manera:

- somos seres humanos,
- somos seres humanos con ejercicio de opciones sexuales diversas,
- somos seres humanos con ejercicio de opciones sexuales diversas que exigimos reconocimiento de derechos específicos,
- somos seres humanos con ejercicio de opciones sexuales diversas que exigimos reconocimiento de derechos específicos, sin que el ejercicio de los mismos nos haga vulnerables.

## V. TRABAJADORAS SEXUALES COMERCIALES (tsc)

El trabajo sexual comercial está presente a lo largo de la historia de la humanidad. Dependiendo del contexto histórico, socio-cultural y económico, se producen diversas lecturas y valoraciones sobre el manejo de la sexualidad, una de ellas es el trabajo sexual.

En nuestro país, el trabajo sexual comercial es un asunto de preocupación de política pública en el marco del control epidemiológico, pero no en el marco del ejercicio de derechos, debido a que se considera al trabajo sexual comercial como una forma de expresión de la sexualidad, tolerada pero estigmatizada por la sociedad.

Estas políticas de control epidemiológico plantean el trabajo sexual como un asunto de preocupación pública, consiguiendo que la problemática de los hombres y mujeres involucrados/as en el trabajo sexual comercial sea asociada al cumplimiento de los siguientes objetivos: sacarlas/os del trabajo sexual, reincorporarlas/os a la sociedad, realizar controles epidemiológicos y empoderar para la negociación del condón como forma de prevenir infecciones sexualmente transmisibles (its), vih y sida.<sup>24</sup>

- El Ministerio de Salud, bajo una lectura epidemiológica y como respuesta a la problemática y prevención de la propagación de las its, vih y sida, desarrolla programas muchas veces en coordinación con ongs, que actualmente se mantienen más como formas de control que de apoyo a la organización de las trabajadoras sexuales.
- Algunas ongs (principalmente las vinculadas con temáticas de salud sexual y reproductiva), bajo una lectura de derechos, mejoramiento de calidad de vida y acceso a salud, logran consolidar pequeñas agrupaciones de mujeres, travestís y hombres involucrados en el trabajo sexual comercial, considerados/as bajo un enfoque de "riesgo" que los/as identifica como sujetos/as que necesitan de su apoyo por su "vulnerabilidad".

Dichas agrupaciones existen mientras el proyecto las apoya. "Una de las técnicas aplicadas es la de desarrollo de habilidades sociales para conseguir un reforzamiento a su estima; al mismo tiempo se pretende bajar su estigmatización al comprobar que puede ser aceptada".<sup>25</sup>

- La oficina del Defensor del Pueblo articula acciones a partir de denuncias de violaciones de derechos a las trabajadoras sexuales, en particular,

---

<sup>24</sup> Sobre el tema consultar: Pareja, R. "El trabajo sexual en Bolivia". (Documento interno). Proyecto Contra Sida, USAID. S/F.

<sup>25</sup> Cazorla, G. "Conductas sexuales delictivas: violación, abuso sexual, hostigamiento sexual, incesto, lenocinio y estupro". En: Antología de la Sexualidad Humana III. CONAPO. 1994. México. P.301.

referidas al control policial y la violación del derecho al trabajo, y a las constantes extorsiones de las que son víctimas. Esta oficina del Defensor del Pueblo apoyó la organización de un congreso nacional de trabajadoras sexuales comerciales, en la ciudad de Cochabamba, con la finalidad de consolidar organizaciones propias del grupo. Actualmente, pocas han quedado y otras se están reconfigurando dinámicamente.

Por su lado, las/os propias/os actoras/es del trabajo sexual comercial logran articularse bajo la necesidad de proteger su fuente de trabajo –la prostitución– ante las constantes violaciones de sus derechos, como el control de la matrícula que realiza la policía, hechos de violencia física, psicológica y simbólica desde diferentes actores sociales (clientes, familiares, parejas, empleadores, policía, otros). Aquí identificamos estructuras organizativas coyunturales, que a partir de la propuesta de necesidades concretas y acuerdos temporales de lucha, conforman uniones estratégicas.

Las uniones estratégicas de trabajadoras sexuales comerciales (uts) se definen como la **sumatoria de demandas solidarias y coyunturales**<sup>26</sup> que son comunes al grupo en torno al trabajo: compromisos de solidaridad desarrollados entre las mismas trabajadoras; liderazgos logrados por la antigüedad en el grupo; ejercicios de control al interior del grupo; lugar de trabajo (calle, bares, prostíbulos, salones de masajes y servicio a domicilio).

---

<sup>26</sup> Los casos de enfermedad, muerte, violencia física, extorsión policial y laboral, discriminación social y otros hacia un/a miembr@ del grupo (sea de la calle, bar, prostíbulo, salón de masajes, etc.) generan solidaridad colectiva como detonante para la realización de acciones de apoyo y demanda en el espacio público.

## 5.1 Las trabajadoras sexuales comerciales (tsc) en el campo de los derechos

Para la recuperación de demandas de las trabajadoras sexuales comerciales realizamos grupos focales en uniones de trabajadoras (calle Torrelio y Kennedy), diálogos (salones de masaje y tsc independientes) y tuvimos acceso a fuentes documentales del proyecto de Cistac sobre *advocacy* participativo en derechos sexuales.

Los datos recolectados de las trabajadoras sexuales comerciales nos permiten construir y proponer cuatro categorías de demandas articuladas a partir de lo laboral, consideradas como “puntos de convergencia” que articulan propuestas sobre demandas de derechos:

**Derecho a los mismos derechos.** Se refiere a la necesidad de visibilizarse a sí mismas como sujetas de derechos, apelando a la universalidad del derecho al trabajo;

**Legitimación y reconocimiento social del trabajo sexual sin discriminación.** Se refiere principalmente a la argumentación del trabajo sexual como una actividad laboral reconocida por el sistema normativo vigente. Además de afirmar que el trabajo sexual es una actividad laboral que les permite la subsistencia, se justifica a partir del argumento de que es socialmente útil;

**Seguro social y seguridad en el trabajo.** El seguro social reivindica la necesidad de acceder a servicios de salud y beneficios sociales laborales como la jubilación, por ejemplo. Por otra parte, la seguridad en el trabajo se refiere a la necesidad de tener protección contra la violencia física, psicológica y simbólica a la que están expuestas las trabajadoras sexuales comerciales en los ámbitos del trabajo, tanto por los clientes, los vecinos, como por la policía.

**Autodeterminación.** Se refiere a las manifestaciones y deseos propuestos en torno al uso del cuerpo, su significado, utilidad y el poder de decisión que cada persona quiere tener sobre su cuerpo en el pleno ejercicio de los derechos (libertad, identidad, trabajo, respeto, autonomía y aborto).

### 5.1.1 Propuestas de derechos

**Sobre el derecho a los mismos derechos.** Identifican la igualdad de derechos para todos/as y argumentan que la condición del trabajo sexual no limita la demanda y ejercicio de derechos.

*“Si fuéramos otra persona yo creo que nos oírían, pero por el hecho de que somos meretrices no nos escuchan. Todos tenemos derechos, aunque seamos meretrices, alcohólicos, drogados, lo que sea. Igual tenemos derechos, como cualquier persona, porque no somos tampoco extraterrestres para que no nos oigan.”*

**(Carla: Grupo de la calle Torrelio)**

*“Soy humano, no hay diferencias en lo que ustedes hacen y lo que yo hago, la única diferencia es que yo prefiero tener relaciones sexuales con hombres, porque dan más plata.”*

**(Ricardo: Trabajador sexual a domicilio)**

*“Como mujeres y como trabajadoras, tenemos derechos. Somos bolivianas, pero en el caso de las extranjeras también tienen derechos.”*

**(Charo: Trabajadora sexual de salón de masajes)**

### **Sobre la legitimación y reconocimiento social del trabajo sexual sin discriminación:**

- a. El derecho al trabajo es señalado como principio de reconocimiento legal de la actividad laboral sexual en condiciones dignas, y como fuente de ingresos. También expresan su reclamo sobre la actitud de la policía y de los vecinos que violan el derecho.

*“Es un grupo que trabaja en la noche y también en el día, porque somos como cualquier persona que trabaja en una institución o en cualquier fuente de trabajo. ¿Qué es nuestro trabajo? Hacerse, ser meretriz y trabajamos en esto porque ni para profesionales hay trabajo, entonces, peor va a haber trabajo para nosotras. Por eso es que nosotras trabajamos en esto.”*

**(Carla: Grupo de la calle Torrelio)**

*“Que nos dejen trabajar, que no nos molesten, que no nos persiga la policía. Como este, dos, cada dos, tres meses que sale la batida; el comandante sin convencerse bien saca las batidas, instruye a sus policías diciendo que se nos debe hacer desaparecer. ¿Por qué? Nosotros tenemos nuestro derecho de trabajar como mujeres, trabajar. Necesitamos ser respetadas, no porque dice el comandante nos van a echar con gas, el comandante debe venir y preguntarnos*

*cuál es el problema que nosotras tenemos, no actuar por una llamada, que de aquí uno de los vecinos llama y el comandante bien se lo cree diciendo que molestamos nosotros a los vecinos, que estamos agrediendo... Nunca nosotros hemos agredido a nadie, nosotros nos paramos, trabajamos disimuladamente, no trabajamos de frente –como dicen que venimos con los senos al aire– con ofrecimientos escandalosos.”*

**(Lupe: Grupo de la calle Torrelio)**

*“Que nos dejen trabajar tranquilos porque nosotros no molestamos a nadie, no ofendemos a nadie.”*

**(Trabajadora sexual de la calle Kennedy)**

*“No es un delito ser meretrices, no somos fichas.”*

**(Trabajadora sexual de la calle Kennedy)**

*“La ventaja de ser travestí es que puedo ser activo y pasivo –cumplir el rol de hombre o mujer–, esa es la ventaja. El hecho de ser versátil te da muchas posibilidades para cobrar más, ése es mi trabajo y tengo el derecho de hacerlo.”*

**(Laura: travestí de la calle Kennedy)**

- b.** No sólo se tiene el derecho al trabajo, además el trabajo sexual es un trabajo útil para la subsistencia de la familia, es una necesidad económica.

*“Uno tiene que trabajar porque tiene sus hijos que mantener.”*

**(Lupe: Grupo de la calle Torrelio)**

*“Lo que dicen mis compañeras ¿no?, que nos dejen trabajar, que la sociedad no nos discrimine, porque al final nosotros somos madre y padre; necesitamos pagar alquileres.”*

**(Trabajadora sexual de la calle Kennedy)**

*“No vamos a decir que este trabajo es de lo mejor, pero qué vamos a hacer, es nuestro destino, es nuestro trabajo... Para los hombres es peor, no hay trabajo y nosotros tenemos que salir a buscarnos nuestro sustento, porque los papás de nuestros hijos nos han dejado, porque no hay trabajo para ellos y ellos han preferido irse... trabajamos como cualquier persona normal. Tampoco lo hacemos por gusto, lo hacemos por necesidad.”*

**(Carla: Grupo de la calle Torrelio)**

*“La mayoría –si no todas– no tenemos sólo un hijo, sino somos madres de tres, cuatro hijos... Vamos a pelear hasta el último y no nos vamos a dejar, porque de aquí es de donde llevamos el sustento para nuestra familia.”*

**(Silvia: Grupo de la calle Torrelio)**

## **Sobre seguridad laboral y social:**

### **a. Seguridad física en el trabajo. Prevenir violaciones, golpizas y extorsiones.**

*“... hay veces que hasta los clientes a una le agarran, le pegan, porque le pagan unos cuantos billetes y quieren agarrarle de todo lado.”*

**(Lupe: Grupo de la calle Torrelio)**

*“¿Cómo tantas meretrices que han muerto acuchilladas, degolladas, ahorcadas y no hacen nada?”*

**(Trabajadora sexual calle Kennedy)**

*“Para trabajar en la calle necesitamos mostrar más que las mujeres, es una forma de lograr clientes. A veces los clientes si no se sienten satisfechos pueden ser agresivos, pero la policía es la que más agrede, porque ya no les entra plata por la matrícula...”*

*Todas somos vulnerables, estamos en constante riesgo, pero nos controlamos mutuamente. Muchas veces nos violan... si nos tardamos más de lo debido ya sabemos que algo está pasando. Tenemos miedo subir a un auto, es más peligroso en la calle.”*

**(Gloria: travestí de la calle Kennedy)**

*“Si a veces ni para pagar cien bolivianos, ni para comer tenemos... cómo será para pagarles a ellos (la policía). A veces, hasta un día la tienen a una encerrada y nuestros hijos están en nuestras casas encerrados... ¿quién nos lo va a dar algo? nadie, hasta que nosotros llegamos.”*

**(Trabajadora sexual de la calle Kennedy)**

### **b. Seguro social, que incluye salud y beneficios laborales.**

*“Hay quienes nos quieren comprar, piensan que nos han comprado y ya nos quieren hacer y deshacer. En los locales a veces se creen dueños de una, cuando nos vamos no tenemos derechos, nos vamos sin nada, ni plata.”*

**(Charo: Trabajadora sexual salón de masajes)**

*“Mi trabajo es mostrarme para atraer a nuestros clientes, debo mostrarme, es cuestión de tener más trabajo para comer. A veces con el frío uno se enferma, a veces no podemos trabajar porque estamos mal, en invierno es peor, igual tenemos que salir, porque no tenemos plata para el médico, y si no trabajo ¿quién me va a mantener?”*

**(Travestí calle Kennedy)**

*“...eso, eso quiero que nos entiendan las autoridades. Porque no es también cuestión de decir estas son unas prostitutas, estas son unas putas, que se vayan del lugar... No tenemos derecho ni a trabajar, menos a ganarnos nuestra platita, no tenemos ni jubilación.”*

**(Lupe: Grupo de la calle Torrelio)**

## **Sobre el deseo de autodeterminación:**

- a. Las trabajadoras sexuales demandan el derecho al uso del cuerpo como fuente de su trabajo.

*“La noche anterior vino un policía a querer cargarme porque estaba trabajando, entonces enojada le dije que yo me hago tirar con el que me dé la gana porque es mi cuerpo. Soy libre.”*

**(Trabajadora sexual de la Pérez Velasco)**

*“No me importa con quién lo hago mientras me paguen, porque aquí estoy para ganar plata, pero todo con Pantera, para no contagiarme nada.”*

**(Trabajadora sexual calle Kennedy)**

*“Yo me hago tirar con el que me paga más, el que me lleva a mejores moteles, me da más trago y buen motel”.*

**(Ricardo: Trabajador sexual a domicilio)**

- b. Las trabajadoras sexuales comerciales demandan el derecho a decidir sobre sus cuerpos como una forma de apropiación y determinación.

*“Algunas veces una se ve embarazada y no sabe para cuál cliente, a veces pienso que bueno sería abortar, pero por otra parte es mejor tener ese hijo... Alguna hasta diez hijos tiene... En muchos grupos no quieren matar a sus hijos, incluso hay control, no te dejan abortar, si abortas matas a tus hijos.”*

**(Trabajadora sexual de la Pérez Velasco)**

*“Cuando trabajaba a domicilio, me gustaba decidir cómo quería ser, expresarme, vestirme. Es importante decidir cómo uno quiere ser y mostrar su cuerpo.”*

**(Ricardo: Trabajador sexual a domicilio)**

*“Yo soy puta porque me gusta, una no siempre está en el negocio sólo por necesidad, también nos gusta hacerlo... Yo lo hago porque quiero y ahora que me he embarazado he decidido parar de trabajar durante mi embarazo.”*

**(Charo: Trabajadora sexual salón de masajes)**

## **5.2 Reflexiones sobre las propuestas de derechos de las uniones de trabajadoras sexuales comerciales**

La reflexión sobre las demandas de las trabajadoras sexuales comerciales tiene los siguientes componentes:

## **a. Estrategias de las trabajadoras sexuales comerciales para satisfacer demandas de derechos**

Conformadas en uniones, las trabajadoras sexuales tienen dos tipos de estrategias:

- Estrategia interna. Esta estrategia está basada en el lugar de trabajo (calle, bares, prostíbulos, salones de masajes y atención a domicilio). Las trabajadoras sexuales comerciales se hallan cohesionadas a través de acciones solidarias (sentimiento de pertenencia, lazos afectivos y control al interior del grupo) que les permite dar apoyo interno y por lo tanto respuestas a situaciones como accidentes, embarazo, violencia, etc.
- Estrategia externa. Mediante esta estrategia, las trabajadoras sexuales comerciales recurren a la mediación de organizaciones e instituciones como el Ministerio de Salud, ongs, cooperación internacional, Defensor del Pueblo y movimientos de defensa de los derechos humanos y sexuales, para lograr apoyo y así satisfacer sus demandas relacionadas al ámbito laboral (matrícula, extorsión policial, atención médica y hechos de discriminación).

Apelar a ambas estrategias, en situaciones problemáticas específicas – recuperando la solidaridad grupal y la mediación institucional externa–, ha permitido hasta el momento articular a las trabajadoras sexuales en uniones estratégicas, proponiendo demandas coyunturales hacia dentro y fuera del grupo.

Si bien la satisfacción de estas demandas diluye la forma organizativa, cuando se produce una nueva coyuntura problemática se reproduce la dinámica.

## **b. Justificación del trabajo para ejercerlo como tal**

Las trabajadoras sexuales comerciales han identificado como su demanda esencial el derecho al trabajo, el cual es valorado como una fuente de subsistencia, sin considerar en el proceso las condiciones en las que se desarrolla.

Esta representación del trabajo provoca tres reacciones:

- han minimizado la importancia de otras demandas en el campo de los derechos como la calidad de vida, la mejora de las condiciones en las que se desarrolla el trabajo sexual;
- a nivel estructural no se ha generado un discurso de articulación para la generación de políticas públicas que las beneficie;
- la argumentación para justificar la funcionalidad del trabajo sexual comercial, como forma de prevención de violaciones sexuales, no se constituye en un argumento estratégico para su acercamiento a movimientos de defensa de derechos, particularmente a los movimientos de mujeres.

Resulta importante reconfigurar la valoración del trabajo sexual tanto de parte de las mismas trabajadoras sexuales, sus formas organizativas (uniones) y de todos los sectores involucrados en esta dinámica.

Presenciamos el surgimiento de movilizaciones por los derechos de las trabajadoras sexuales comerciales a partir de la sumatoria de actores (diversidad de instituciones y organizaciones solidarias con la temática) y de propuestas desde las propias uniones de trabajadoras sexuales comerciales.

Esta situación les permite satisfacer demandas a través de movilizaciones colectivas, mediaciones institucionales y acuerdos temporales con organizaciones y movimientos sociales vinculados a los derechos humanos y sexuales.

El trabajo sexual como una forma de **subsistencia** se ha convertido en una transversal que articula las demandas de las trabajadoras sexuales. Las siguientes categorías apoyan esta afirmación:

- Derecho a los mismos derechos;
- Legitimación y reconocimiento social del trabajo sexual sin discriminación;
- Seguro social y seguridad en el trabajo;
- Deseo de autodeterminación.

Ejemplificando estas cuatro categorías se las podría leer de la siguiente manera:

- Todos/as como personas tenemos los mismos derechos;
- Todos/as como personas tenemos los mismos derechos, el trabajo es un derecho y el trabajo sexual es un trabajo;
- Todos/as como personas tenemos los mismos derechos, el trabajo es un derecho y el trabajo sexual es un trabajo, y como todo trabajo, debe ser ejercido en el marco de la seguridad social;
- Y, todos/as como personas tenemos los mismos derechos, el trabajo es un derecho y el trabajo sexual es un trabajo, y como todo trabajo, debe ser

ejercido en el marco de la seguridad social, y esperamos decidir sobre este trabajo.

## VI. PERSONAS VIVIENDO CON EL VIH Y SIDA (pvvs)

La pandemia del vih y sida es un fenómeno social y global. Entonces, se promueve la afirmación internacional de que el vih no es un virus que afecta solamente a determinadas poblaciones consideradas “vulnerables”, sino que toca a toda la población en general, sin considerar a las personas por el lugar de residencia, clase, etnia, cultura, generación, género, indicadores de desarrollo u otras pautas de identidad.<sup>27</sup>

A nivel internacional, se desarrollan una serie de acciones en busca de respuestas al vih y sida relativas a la creación y aplicación de políticas sobre el tema: el suministro de medicamentos, la creación de redes nacionales e internacionales de apoyo a personas viviendo con vih y sida, y acciones contra la propagación del vih, entre otras.

En Bolivia, luego de la detección del primer caso de vih y sida (1985) y del logro de apoyo internacional al vih, se logra la integración del tema al programa nacional de control de enfermedades de transmisión sexual del Ministerio de Salud (1996). Según las fuentes consultadas, se supone que a fines del 2001 ya existían cerca de 8400 personas viviendo con el virus en el país (ONUSIDA: Informe 2000), pertenecientes a todos los sectores de la sociedad, haciendo que el gobierno considere la creación de políticas de salud orientadas al control epidemiológico por sus características pandémicas.<sup>28</sup>

El vih y sida no es considerado solamente como un asunto de salud y control epidemiológico, como una preocupación del país se convierte también en un articulador de acciones entre los gobiernos y la sociedad civil, en todas sus formas de organización. En este proceso identificamos la conformación de asociaciones de personas viviendo con vih y sida, que cumplen una función "fundante" en cuanto a la promoción y ejercicio de derechos de las mismas.

Las asociaciones de estas personas, compuestas por una variedad de actores pertenecientes a diversidades socio-económicas, étnico-culturales, sexuales y genéricas son definidas en este documento como agrupaciones de individuos/as organizados/as que conforman una identidad colectiva a partir de pautas/intereses comunes. En este caso, el elemento cohesionador de estas asociaciones es el vivir con el vih y sida.

La emergencia de las asociaciones de personas viviendo con vih y sida se produce en un contexto en el que se identifican dos procesos, que a la larga convergen en algunos objetivos relacionados fundamentalmente con la búsqueda de respuestas al vih en todos los ámbitos:

---

<sup>27</sup> Sobre el tema consultar “Second generation surveillance for HIV”. UNAIDS/WHO. January 2001.

<sup>28</sup> Para comprender la situación nacional sobre el vih y sida consultar: “La situación del VIH/SIDA en Bolivia”. Edgar Valdez. COSUDE. 2002. La Paz.

- El contexto global sobre las respuestas al vih permite la gestión de apoyos internacionales solidarios, canalizados a través de acciones gubernamentales liderizadas por el Ministerio de Salud (con un enfoque de control epidemiológico) y el trabajo de ongs nacionales e internacionales con enfoques preventivos dirigidos a diversos sectores de la sociedad.
- Por otra parte, la creación de asociaciones en el ámbito local, constituidas inicialmente como grupos de ayuda mutua (gam) entre personas con diagnóstico positivo. Estas asociaciones hoy tienen la capacidad de brindar apoyo, servicios y articular demandas, como es el caso de la red nacional de personas viviendo con vih y sida, conformada por asociaciones locales y regionales.

En la ciudad de La Paz se crearon y fortalecieron asociaciones como el grupo de auto apoyo Wasi Nancywa (2000), la Fundación Más Vida (2001) y recientemente la agrupación de mujeres viviendo con vih y sida Voces Vihvas (2002). Actualmente, pretenden articular en la agenda pública las demandas y propuestas que tienen que ver con sus necesidades sobre el ejercicio de sus derechos.

Hay que decir también que las acciones de las asociaciones de personas viviendo con vih y sida ya han logrado poner en agenda pública demandas y propuestas tanto en ámbitos públicos (políticas) como privados (apoyo solidario). Al interior de las asociaciones, la demanda emergente de "vida con calidad" se ha constituido en el detonante para el desarrollo de estrategias organizativas y de acción.

## **6.1 Personas viviendo con vih y sida en el campo de los derechos**

Para la recuperación de demandas de personas viviendo con vih y sida, referentes a los derechos, recurrimos a diálogos y transcripciones de entrevistas anteriores (Cistac: Proyecto *advocacy* participativo en derechos sexuales) con líderes activistas por los derechos de las personas viviendo con vih y sida.

El movimiento de las asociaciones de personas viviendo con vih y sida responde a una lógica de organización de redes sociales, las cuales se articulan a través de demandas y propuestas realizadas en el campo de los derechos, que identificamos de acuerdo a categorías que fueron construidas y validadas a partir de los datos recolectados.

A través del proceso de recolección de datos de la investigación identificamos “puntos de convergencia” que articulan demandas sobre derechos. Las demandas identificadas nos permiten construir categorías de análisis, explicadas a través de subcategorías y respaldadas con afirmaciones realizadas por los mismos actores, categorías que por sus características no son ajenas a las demandas del movimiento de pvvs a nivel mundial<sup>29</sup>.

Estas categorías fueron conceptualizadas de la siguiente manera:

**Calidad de vida**, entendida como vivir satisfaciendo necesidades básicas: el mejoramiento de las condiciones de vida (especialmente alimentación y estado de bienestar); políticas de salud y atención integral de salud (atención médica de calidad, acceso y decisión del uso de antirretrovirales y medicación para enfermedades oportunistas).

**Desarrollo de un ambiente ético-legal favorable a las personas viviendo con vih y sida**, entendido como la gestión de políticas desde el Estado con una visión integral del vih y sida y la promoción de una legislación que proteja y promueva el respeto, la confidencialidad y la no discriminación. Manejo respetuoso y reservado sobre los datos de identidad de estas personas y manejo del diagnóstico.

---

<sup>29</sup> Grimshawn, J. The nature of AIDS-related discrimination. En: Acting on AIDS; sex, drugs & politics. Ed. Serpents tail. 1997. London.

**Derecho a los mismos derechos**, se refiere a la demanda de identificar y visibilizar a la población en general como personas y agrupaciones iguales a las pvvs y sujet@s de derechos en igualdad de condiciones, apelando a la universalidad de los mismos.

### 6.1.1 Propuestas de derechos

#### **Sobre calidad de vida:**

- a. El mejoramiento de las condiciones de vida, referido a mejores condiciones de alimentación, vivienda y trabajo. Tener una actitud positiva frente a la vida.

*"Las pvvs, para vivir con dignidad, deben tener una buena calidad de vida... La calidad de vida se vuelve indispensable para seguir viviendo. Entendiendo por calidad de vida vivir feliz, alimentarme mejor y tener descanso reparador... Las pvvs tienen que decir cada día: "voy a vivir, voy a vivir" y van a vivir... tienen el derecho a la esperanza... Deben aceptar vivir con el vih... Su mejor tratamiento es el amor, todo es la fe."*

**(Jorge: Presidente de la Fundación Más Vida y activista por los derechos de las pvvs)**

*"Evitar decir "la enfermedad", porque se concluye que las pvvs son enfermas; no utilizar términos negativos para describir al vih o el sida... No nombrar a las pvvs a partir de un diagnóstico... Reivindicar el derecho a ser nombrados como personas viviendo con vih y sida, en vez de positivos, seropositivos, infectados, portadores, etc."*

**(Transcripción: Pónganse en nuestros zapatos, Fundación Más Vida)**

- b. Acceso a servicios integrales de salud. Demandan políticas de salud y un servicio médico de calidad (infraestructura, capacidad técnica, calidad humana) que atienda aspectos psicológicos, biológicos y sociales. Al mismo tiempo, demandan que los servicios garanticen continuidad en el suministro de medicamentos antirretrovirales (ARV) y medicación contra enfermedades oportunistas.

*"Cuando hablo de atención médica integral, hablo del derecho a medicamentos, hospitalización, atención médica, apoyo psicológico y apoyo social."*

**(Jorge: Presidente de la Fundación Más Vida y activista por los derechos de las pvvs)**

*"El hecho de las personas que viven con vih y sida no les quita el derecho a recibir atención médica y hospitalaria, confidencial y de calidad."*

**(Violeta: Vicepresidenta de la Fundación Más Vida y activista por los derechos de las pvvs. Transcripción del Proyecto advocacy participativo)**

*"Que los prestadores pongan en práctica la bioseguridad y lo aprendido sobre el vih para la protección y atención al público."*

**(Persona viviendo con el vih: Fundación Más Vida)**

*“Algunos médicos al sólo escuchar la palabra sida o vih reaccionan de forma violenta y con miedo, inclusive los expulsan de sus consultorios. De cada cinco intentos con los médicos en diferentes especialidades, solamente uno aceptaba. Algunos médicos ya tenían experiencia, otros tenían información y otros tenían voluntad, lo que faltaba era organización e información más específica.”*

**(Jorge: Presidente de la Fundación Más Vida y activista por los derechos de las pvvs)**

- c. Decisión de uso de medicamentos. La decisión de cada persona a utilizar o no medicación prescrita por el/la médico/a, compra y/o acceso gratuito.

*“Tomar un medicamento es una decisión de las personas, antes hay que hacerse la carga viral y el CD4... El problema del vih es que es inmuno-depresivo... muchas veces lo importante es olvidarse que viven con el vih y deben vivir su vida... Hay que empezar el tratamiento cuando se asegure que existe la medicación... las personas que han decidido tomar medicamentos lo compran, cuesta entre 700 a 800 dólares, si es que los encuentran, no todas las farmacias los tienen... Para seguir viviendo con el vih, no todo lo define el antirretroviral.”*

**(Jorge: Presidente de la Fundación Más Vida y activista por los derechos de las pvvs)**

*“El derecho al medicamento, cuando el Estado nos lo priva, es una violación al derecho inalienable de la vida.”*

**(Violeta: Vicepresidenta de la Fundación Más Vida y activista por los derechos de las pvvs)**

### **Sobre un ambiente ético legal favorable:**

- a. Políticas de Estado con visión integral del vih y sida. Debe diseñarse una legislación que brinde respuestas integrales al vih y sida, reconociendo la importancia de incluir a pvvs en este trabajo de diseño y en la implementación de estas políticas, que deben además promover un ambiente ético.

*“El Estado tiene que plantear una respuesta al vih... Una sociedad preparada, lista a escuchar con respeto a las pvvs y aprender de su experiencia, donde exista un marco legal que no sólo garantice el ejercicio de los derechos de las pvvs sino que sancione formas de discriminación contra ellas... El vivir con vih es construir una identidad de pvvs... Queremos una política de salud pública... El vih nadie lo ha deseado, le llega a la gente y tenemos que actuar.”*

**(Violeta: Vicepresidenta de la Fundación Más Vida y activista por los derechos de las pvvs)**

*“Las pvvs quieren hacer familia, formar pareja, realizarse académicamente, ocupar puestos de poder, están en la construcción de una identidad... El vih ha cambiado la vida de algunas personas, hoy se están realizando, porque siempre han tenido compromiso social, el activismo no sólo los beneficia a ellos también beneficia a otras personas... En el primer grupo de auto apoyo que conocí, no se preguntaba la opción sexual, no se explicaba sobre la forma de cómo se habían transmitido, se mantenía el anonimato, estas son las bases bajo las que la Fundación Más Vida continúa trabajando... Somos activistas políticos, ya no somos un grupo pasivo, reclamamos derechos en el marco de lo legal y jurídico, y promovemos la solidaridad... Las pvvs son las que mejor pueden entender y hacer políticas públicas... Son capaces de facilitar, ejecutar y beneficiarse de éstas.”*

**(Jorge: Presidente de la Fundación Más Vida y activista por los derechos de las pvvs)**

*“Queremos ser jefes de los programas de vih... Unos viven del vih, otros viven para el vih y otros viven con el vih.”*

**(Persona viviendo con el vih: Fundación Más Vida)**

- b. Trato, confidencialidad y respeto.** Se refiere a la reserva de la identidad y al manejo del diagnóstico. Respeto a la existencia, a vivir, a ser, a morir sin estigma.

*“A las pvvs se las ha estigmatizado, se las ha relacionado con homosexuales, trabajo sexual, consumo de drogas, con vida adúltera, vida sexual activa... Hay una asociación a lo malo... Hay el estigma de la homosexualidad y eso provoca doble discriminación... Esto es producto de las diferentes olas del desarrollo del vih, ha quedado marcada la primera ola que identificaba a los homosexuales masculinos... No podemos discriminar al interior del grupo, tenemos que estar hombres, mujeres, gays, homosexuales apoyándonos... Por ser pvvs se les echa hasta del trabajo.”*

**(Jorge: Presidente de la Fundación Más Vida y activista por los derechos de las pvvs)**

*“Las pvvs han sido vulnerables a todos los prejuicios, pero el peor obstáculo con el que se topan es el rechazo social, además de la estigmatización social.”*

**(Julio César: Activista por los derechos de pvvs, transcripción entrevista proyecto advocacy participativo)**

*“... es parte del empoderamiento, a quién decirlo y cuándo, es una cosa que se decide, no es una obligación decirlo... Hay discriminación, por eso es que no se dice públicamente, en familias donde son catorce sólo saben tres... Las pvvs deben velar por sus familias, no pueden decir que son pvvs, se deben proteger... Los medios de comunicación muchas veces dan los nombres, apellidos o iniciales... El derecho a la confidencialidad es un derecho humano, es el mismo derecho que la privacidad. En las pvvs siempre está violado, a partir del diagnóstico, porque los médicos lo divulgan, bajo*

*el pretexto que deben cuidar a su demás personal... Se viola la confidencialidad, se comienza a discriminar y hay un maltrato.”*

**(Jorge: Presidente de la Fundación Más Vida y activista por los derechos de las pvvs)**

*“... cuando murió una pvvs, en el cementerio no querían enterrarla, por el simple hecho de su diagnóstico.”*

**(Julio César: Activista por los derechos de las pvvs, transcripción entrevista proyecto advocacy participativo)**

**Sobre el derecho a los mismos derechos.** Identifican a la población en general con iguales derechos a las personas viviendo con vih y sida.

*“... las situaciones de riesgo ponen a cualquiera ante el peligro de contraer el virus... todos somos iguales ante el riesgo de contraer la enfermedad... tenemos derecho a tener derechos... Sobre el tema del vih y sida, el desafío es hacer comprender que no hay grupos de riesgo, sino situaciones de riesgo: relaciones sexuales sin preservativo, transfusión de sangre infectada de madre a hij@ durante el embarazo, parto o lactancia... El desafío de entender el sida como un virus social y no como una epidemia que afecta a unos cuantos.”*

**(Violeta: Vicepresidenta de la Fundación Más Vida y activista por los derechos de las pvvs)**

*“Todos somos personas, como personas tenemos derechos, vivir con vih es vivir con una condición de enfermedad, no nos quita derechos.”*

**(Jorge: Presidente de la Fundación Más Vida y activista por los derechos de las pvvs)**

*“Se vive con el vih, pero no dejamos de ser productivos.”*  
**(Persona viviendo con el vih: Fundación Más Vida)**

## **6.2 Reflexiones sobre las propuestas de derechos de las asociaciones de personas viviendo con vih y sida**

Los datos recolectados en el proceso de investigación permiten identificar lo siguiente:

**a. Articulación del movimiento de las pvvs en redes sociales e institucionales<sup>30</sup> para la promoción de causas**

Las gestiones/acciones realizadas por estas asociaciones pueden ser consideradas como parte de un movimiento social. Es necesario reconocer que las asociaciones de personas viviendo con vih y sida, por sí solas, no se constituyen en un movimiento emergente. Lo que permite considerarlas como parte de un movimiento es la capacidad que estos actores han tenido para articular sus demandas y propuestas en diversas agendas institucionales, generando redes sociales e institucionales a través de la convergencia de intereses mutuos que promueven su causa en espacios de opinión pública.

La convergencia de intereses mutuos se produce desde estas asociaciones y desde las instituciones u organizaciones con las que se articulan. Estos intereses mutuos convergen en la realización de dos acciones: las políticas públicas (creación, gestión, ejecución) y el apoyo solidario (suministro de medicamentos y atención médica integral). El encuentro de intereses es útil para ambos actores, donde además sale favorecido un tercer actor: la sociedad, por medio de las acciones de prevención e información sobre el vih y sida.

Otro aspecto importante es que la articulación en redes sociales e institucionales del movimiento de personas viviendo con vih y sida se realiza, a nivel institucional, principalmente con organismos internacionales y financieros; mientras que en las instancias de la sociedad buscan la articulación a través de medios de comunicación masiva y algunas ongs.

Este proceso reconoce que se deja de lado la realización de "articulaciones" con algunas instancias mediadoras entre la sociedad civil y los organismos internacionales, entre ellos el gobierno (a través de instituciones que tienen que ver con el tema) y ongs posicionadas en instancias de decisión y asesoramiento.

La razón de la "evasión" de algunas instancias mediadoras en la constitución de redes sociales se explica por las inconveniencias que suponen los manejos burocráticos, las estructuras político partidarias en estructuras de poder, la manipulación de las personas viviendo con vih y sida en acciones epidemiológicas solamente y la canalización de financiamientos a nombre del grupo o del vih y sida, sin que se conozcan resultados.

---

<sup>30</sup> Comprendemos por redes sociales e institucionales a la conformación de alianzas, articulaciones, coordinación de distintos actor@s alrededor de un objetivo común que se visibilizan en el espacio público.

Si bien es una estrategia que les permite tener "libertad de acción y propuesta", con niveles de acercamiento en torno a actividades específicas, esta situación es preocupante puesto que se supone que el movimiento emergente necesita interactuar con otras instancias mediadoras que lo fortalezcan. Por ejemplo, es necesaria la articulación del movimiento en instancias de gobierno si se propone la realización de legislaciones, diseño y ejecución de políticas públicas y suministro de medicamentos.

**b. Articulación como movimiento emergente por medio de la propuesta y demanda de respuestas al vih. Eje cohesionador: la vida con calidad**

La particularidad del movimiento emergente de las asociaciones de personas viviendo con el vih y sida no sólo consiste en su auto identificación como una asociación de personas que comparten una identidad colectiva a través de la articulación de intereses y pautas comunes (vivir con vih), por medio de las cuales organizan una serie de demandas. También existe una identidad como una asociación político-propositiva, en el sentido que si bien tiene demandas también tiene propuestas de acción que buscan generar respuestas sociales al vih.

Las propuestas se realizan en dos macro ámbitos: estructurales y subjetivos.

Las propuestas estructurales se refieren a todas aquellas acciones que se realizan desde la asociación hacia afuera; considerando entre ellas la participación, intervención, dirección de políticas públicas nacionales en diferentes áreas;

mejora de la calidad de vida en el marco del desarrollo humano (calidad de vida, servicios básicos, alimentación, educación, etc.); acción/prevenición de la propagación del vih; eliminación de la discriminación y preparación de un ambiente jurídico legal favorable.

Las propuestas subjetivas tienen que ver con el trabajo realizado al interior de las asociaciones. Las respuestas al vih que se buscan generar desde este nivel se relacionan con la convivencia con el vih, una reacción positiva frente al virus, la esperanza y la fe.

**c. Construcción de un discurso del vih como estrategia**

Una de las potencialidades del movimiento emergente tiene que ver con el manejo discursivo del vih para la promoción y “articulación del movimiento en red”, que se produce a través de una doble utilidad del manejo discursivo del vih. Por un lado, se constituye en un instrumento –además legítimo– para conseguir apoyo respecto a la satisfacción de demandas específicas (medicamentos, atención integral, ambiente ético jurídico favorable); y por otro, se acentúa la utilidad social de la experiencia de las personas viviendo con el vih y sida en favor de la realización de políticas nacionales de prevención.

**d. Articulación del movimiento de las pvvs en el contexto de la globalización**

El movimiento de las personas viviendo con el vih y sida debe comprenderse en el contexto de la globalización. Las acciones realizadas en el espacio local son identificadas por los actores de las asociaciones como parte de un proceso mundial.

En este sentido, por ejemplo, para la construcción discursiva del vih, de sus demandas y propuestas de derechos se recuperan experiencias, contactos, procesos de reflexión teóricos y procesos históricos y políticos en torno a las propuestas de asociaciones de otros países.

De allí que las demandas y propuestas de las personas viviendo con el vih y sida tengan una especificidad global (contexto mundial de referencia) y otra especificidad local (acción y propuesta política nacional).

De esta manera, se inserta una mirada integral del vih visibilizándolo en el espacio global y local, en el marco del desarrollo humano.

Las asociaciones de personas viviendo con el vih y sida son actores emergentes en el campo de los derechos, debido a que visibilizan en la agenda pública una

lectura integral del vih<sup>31</sup> a través de la conformación de redes sociales e institucionales, las que además de articular sus demandas, tienen una propuesta de acción política que se encuentra en proceso de legitimación y articulación socio-institucional.<sup>32</sup>

Esto permite a las asociaciones, por un lado, insertarse en la agenda pública a través de la visibilización y la formalización de demandas en coordinación con grupos e instituciones para el ejercicio de sus derechos; y por otro lado, responder a las necesidades básicas de las personas viviendo con el vih y sida que buscan apoyo y solidaridad al interior de la asociación.

En este sentido, se identifican líneas de acción colectivas: conformación de asociaciones de personas viviendo con el vih y sida articuladas a instancias de la sociedad, a través de la búsqueda de reconocimiento, cooperación y legitimación como colectivos organizados con una causa determinada, con existencia jurídicamente reconocida (personería jurídica) y con carácter político propositivo.

---

<sup>31</sup> La mirada integral del vih supone considerarlo como un fenómeno no solamente médico y propio de las pvvs, sino fundamentalmente como un proceso social, cuya atención se debe realizar considerando factores estructurales, históricos, sociales e individuales.

<sup>32</sup> Se entiende por proceso de legitimación y articulación socio-institucional de las pvvs a aquellas acciones que tienen por objetivo la organización de redes sociales e institucionales en las que se articulan las propuestas y demandas de las asociaciones de pvvs en la agenda pública social e institucional. Por ejemplo, la realización y coordinación de actividades con instituciones gubernamentales como el Defensor del Pueblo, con ongs (el caso del proyecto de *advocacy* participativo en derechos Cistac), alianzas con organismos internacionales como la OPS/OMS, o la gestión de opinión pública a través de la aparición estratégica en medios de comunicación y difusión.

La articulación de las demandas y propuestas políticas de las personas viviendo con el vih y sida se realizan a través de la conformación de redes que incluyen instituciones, personas viviendo con el vih y sida y personas solidarias con la causa. Estas demandas y propuestas políticas giran alrededor de tres categorías elaboradas en la investigación:

- Calidad de vida;
- Desarrollo de un ambiente ético-legal favorable a las pvvs;
- Derecho a los mismos derechos.

Ejemplificadas estas categorías, se las podría leer desde la siguiente manera:

- Tenemos derecho a vivir con calidad;
- Tenemos derecho a vivir con calidad y ser protegidos/as en un marco ético-legal;
- Tenemos derecho a vivir con calidad y ser protegidos/as en un marco ético-legal porque todas las personas son como nosotros/as.

## **VII. COMENTARIOS FINALES**

### **7.1 De actores a movimientos emergentes**

Los actores de la presente investigación se constituyen en movimientos emergentes en el campo de los derechos humanos, debido a las siguientes características:

- \_ identidad y sentimiento de pertenencia colectivo;
- \_ propuesta de un proyecto político para la satisfacción de demandas internas y externas;
- \_ articulación de demandas generales que se visibilizan en el espacio público;
- \_ articulación en redes sociales e institucionales para cumplir el proyecto político.

### **7.2 Puntos comunes a los tres movimientos**

El ejercicio de la ciudadanía y la ciudadanía sexual es transversal a las propuestas y demandas de los tres movimientos:

- \_ la dinámica de los movimientos oscila entre la lógica de inclusión-exclusión;
- \_ existe articulación de los movimientos con instancias de gobierno (Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Defensor del Pueblo) para la satisfacción de demandas;
- \_ existe articulación de los movimientos con instituciones y organizaciones de la sociedad civil (ongs, cooperación internacional, otros movimientos) para la satisfacción de demandas;
- \_ existen dinámicas internas de cohesión (solidaridad, identidad, intereses comunes) y dinámicas externas propositivas hacia la sociedad (reconocimiento, valoración, no discriminación).

### **7.3 Ejes articuladores de cada movimiento**

- EXISTIR y SER, demanda desde la comunidad de las diversidades sexuales;
- SUBSISTIR y TRABAJAR, demanda desde las uniones de trabajadoras sexuales comerciales;
- VIVIR con CALIDAD, demanda desde las personas viviendo con el vih y sida.